

**SERVICIOS
Y EQUIPOS INTEGRADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se hace público que con fecha 30 de diciembre del 2003 se acordó en junta general universal y por unanimidad la disolución de la entidad Servicios y Equipos Integrados, Sociedad Anónima Laboral.

Granada, 29 de enero del 2004.—Don José María Sánchez Gutiérrez y Don Emilio Rubiño Moya, liquidadores.—4.529.

**SESDERMA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**SESDERMA COMERCIAL, S. L.
Sociedad unipersonal**

**SESVALIA, S. L.
Sociedad unipersonal**

(Sociedades beneficiarias ya existentes)

**SESDERMA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva
constitución)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Sesderma, S. L., Sesderma Comercial, S. L. Sociedad Unipersonal y Sesvalia, S. L. Sociedad Unipersonal han acordado con fecha 19 de enero de 2004, aprobar la escisión total de la Sociedad Sesderma, S. L., con división total de su patrimonio en tres partes, que se traspasan en bloque, y por sucesión universal, a las sociedades beneficiarias ya existentes Sesderma Comercial, S. L. Sociedad Unipersonal y Sesvalia, S. L. Sociedad Unipersonal y a la sociedad beneficiaria de nueva constitución Sesderma, S. L., todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de escisión de fecha 25 de noviembre de 2003, que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia el pasado 5 de diciembre de 2003.

Se hace constar, a los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 19 de enero de 2004.—Don Gabriel Serrano Sanmiguel, Administrador Único de todas las Sociedades intervinientes.—4.726.

2.ª 17-2-2004

**SHELL GAS ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal**

De acuerdo con el Artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Shell Gas España, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, a través de su socio único, Shell Gas (LPG) Holdings, B.V., en el ejercicio de las competencias de la Junta General celebrada en Barcelona el día 5 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 5.462.669,30 Euros, mediante la amortización de 908.930 acciones, a fin de restablecer el equilibrio

entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de las pérdidas, resultando un capital social de 4.040.336,69 Euros.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—El Consejero Delegado, D. Robertus Henricus Margaretha Miesen.—5.038.

**SISTEMNOBART,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Sistemnobart, Sociedad Anónima, que se celebrará en Getxo, Hotel Igeretxe, playa de Ereaga Algorta, en primera convocatoria el día 5 de marzo de 2004 a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria el día 5 de marzo de 2004 a las 12:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador.
Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.
Tercero.—Disolución de la sociedad.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Las Arenas (Getxo), 10 de febrero de 2004.—El Administrador, Pedro María Villar Moreno.—5.458.

**SOCIEDAD HOSTELERA BALEAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Oferta de suscripción preferente

Se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15 de Enero de 2004 y, por delegación del Administrador único conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se amplía el capital social en la suma de 81.136,63 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 675 nuevas acciones, ordinarias, al portador, de 120,202421 euros de valor nominal cada una, numeradas del 676 a 1350, ambas inclusive. La emisión se hará a la par y las nuevas acciones tendrán iguales derechos, características y obligaciones que las actuales en circulación.

Especificaciones de la suscripción y desembolso en la cuenta bancaria de la sociedad:

Primera.—Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente y proporcional hasta el 2 de Marzo de 2004 y desembolsarlo hasta el 9 de Marzo de 2004.

Segunda.—Las acciones no suscritas ni desembolsadas podrán ser suscritas hasta el 20 de Marzo de 2004 y desembolsadas hasta el 29 de Marzo de 2004, bien por los accionistas a prorrata o bien por un único accionista de una sola vez.

Tercera.—El resto de acciones no suscritas podrá ser suscrito hasta el 14 de Abril de 2004 y desembolsado hasta el 29 de Abril de 2004 por personas no accionistas de una sola vez.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos y para general conocimiento de los accionistas.

Calviá, a 5 de febrero de 2004.—Administrador único, Julián Szwarc.—5.037.

**SOCIEDAD RECREATIVA LOS
JUNCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Esta Sociedad convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 2004, a las diecinueve horas en primera convocatoria y 24 horas después en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Presupuestos para el 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Almodóvar del Campo, 4 de febrero de 2004.—Consejero-Secretario, Felipe Herrero Moya.—4.786.

SONORIZACIÓN Y DOBLAJES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca sesión conjunta del consejo de administración y Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 12 de marzo de 2004 a las doce horas en la calle de Consejo de Ciento, 357 ático de Barcelona, para tratar de:

Primero.—Aprobación de cuentas anuales del 2003 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Cambio del sistema de administración por el de administrador único o dos administradores solidarios y nombramiento de administradores.

Tercero.—Ejercicio de acción social de responsabilidad contra el consejo-delegado.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas.
Quinto.—Encargo a un profesional del estudio de viabilidad de la fusión con Bandas Sonoras Digilates, S. L.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener gratuitamente los documentos que se someten a aprobación.

Barcelona, 3 de febrero de 2004.—El consejero delegado, Josep Ferrer i Calderón.—4.809.

**SUPERJUMPER,
SOCIEDAD LIMITADA**

D. Gunes Sabahattin, como interesado de la certificación 3170370 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 6 de agosto de 2003 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 28 de enero de 2004.—D. Gunes Sabahattin.—5.049.

**TÉCNICAS ELÉCTRICAS
URBANAS, S. A.**

Convocatoria Junta General de accionistas

El Administrador Único de la sociedad Teur, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Mercalli, 5 de Getafe, 28906 Madrid, a las 10 horas del día 15 de marzo de 2004 en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente 16 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios de los años 2002 y 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante los ejercicios 2002 y 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre las mismas, y el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 9 de febrero de 2004.—El Administrador Único, Pedro Julián García-Oliva Cantos.—4.860.

TELESQUÍ DE LA TOSSA DE ALP, DAS Y URUS, S. A.

Se convoca Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «Telesquís de la Tossa de Alp, Das y Urús, Sociedad Anónima» que se celebrará en el domicilio social, Diputación, 258, 3.º, 2.ª, el día 30 de Abril de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ampliación de capital y/o ampliación de capital con cargo a la cuenta de créditos.

Cuarto.—Gobierno de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los Señores Accionistas que podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 10 de febrero de 2004.—El administrador. D. José María Bosch Aymerich.—5.222.

TRABAJOS AÉREOS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en la Avenida de América, n.º 47, de Madrid, el día 10 de marzo de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el siguiente día 11 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2003, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Situación de las participaciones de «Trabajos Aéreos, Sociedad Anónima», en otras sociedades. Venta, en su caso, de participaciones en otras Sociedades.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros y Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Sesión.

Los Señores Accionistas tendrán a su disposición los informes y documentación objeto de examen y aprobación por la Junta, pudiendo solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Madrid, 10 de febrero de 2004.—Don Francisco Cánovas Cámara, Secretario del Consejo de Administración.—5.041.

TRUJAMAN, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada en el domicilio social de la Sociedad el día 22 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	12.200,55
Total Activo	12.200,55
Pasivo:	
Capital	12.200,55
Total Pasivo	12.200,55

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de febrero de 2004.—El liquidador, Francisco José Mellado Bataller.—5.040.

TURRONES Y HELADOS ONZA DE ORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención del letrado asesor y conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 15 de marzo del presente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 16 de marzo del presente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, sito en calle El Vall número 47 de Jijona, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio 2003.

(Se comunica a los señores accionistas que tiene a su disposición, para su examen, en el domicilio social, los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su envío de forma inmediata u gratuita).

Segundo.—Ampliación del capital social, con emisión de nuevas acciones, con prima de emisión y con posibilidad de suscripción incompleta.

Tercero.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

En Jijona, a 6 de febrero de 2004.—El Presidente. Firmado: Roberto Ivañez Almira.—5.226.

UNIDADES FRIGORÍFICAS, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedad Anónimas, se hace público que la Sociedad Unidades Frigoríficas, Sociedad Anónima acordó en la Junta General y Universal de Accionistas celebrada el día 23 de Diciembre de 2003 una reducción del capital social de 1.592.682,09 euros.

Barcelona, 9 de febrero de 2004.—Secretario del Consejo Administración. Miguel Sotomayor Rodríguez.—5.057.

URBANIZACIÓN NUEVO MUNDO, S. A.

Doña Concepción Zapata Gil como presidenta de la sociedad convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la Notaría de D. José Aristónico García Sánchez, calle Velázquez, n.º 51, el día 8 de marzo de 2004 a las 18,00 horas en primera convocatoria y en caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 9 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.—Fijación en cinco el número de consejeros.

Tercero.—Como consecuencia de lo anterior, cese de un consejero.

Cuarto.—Decisión sobre la adquisición directa de bienes y servicios.

Quinto.—Decisión sobre contratación de personal.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista, puede obtener de la sociedad en forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 13 de febrero de 2004.—La Presidenta, doña Concepción Zapata Gil.—5.499.

U.S.P. DERMOESTÉTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Primero.—La Junta General Extraordinaria de Socios de U.S.P. Dermoestética, Sociedad Limitada celebrada el día 8 de agosto de 2003 acordó:

1.º Destinar la totalidad de la prima de asunción existente, según el Balance de situación al día 30 de marzo de 2003, ascendente a 787.326 euros, a compensar parte de las pérdidas o resultados negativos de ejercicios anteriores.

2.º Tras ello, al subsistir todavía pérdidas de ejercicios anteriores, reducir el capital a cero, con amortización de todas las participaciones sociales actualmente existentes, a fin de compensar una parte de las pérdidas existentes al día 31 de diciembre de 2002, por importe de 606.000 euros, a que asciende la cifra de capital actual.

3.º Aumentar simultáneamente el capital social, en parte por aportación o compensación de créditos existentes contra la Sociedad y en parte con aportaciones dinerarias, mediante la creación de mil cien nuevas participaciones sociales, de seis euros de valor nominal cada una y con una prima de asunción de seiscientos treinta y ocho euros por cada una de las nuevas participaciones sociales. Los desembolsos correspondientes al valor nominal y a la prima de asunción de las nuevas participaciones deberán efectuarse íntegramente en el momento de su asunción.

Cada socio tendrá derecho preferente a asumir un número de nuevas participaciones sociales proporcional a su actual participación. Dicho derecho deberá ser ejercitado durante el plazo de cuarenta (40) días contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Transcurrido el referido plazo, el Consejo de Administración ofrecerá las nuevas participaciones sociales que no hayan sido asumidas por un socio en ejercicio de su derecho de asunción preferente al otro socio que lo hubiere ejercitado, quien podrá asumir total o parcialmente tales participaciones sociales y efectuar los correspondientes desembolsos de su valor nominal y de su prima de asunción en el plazo de los quince días siguientes al de la conclusión del plazo señalado para la asunción preferente. Durante los quince días siguientes al de